

Expediente: **9/26**

Carátula: **TOLABA VENANCIO BERNABE C/ EL CHURQUI S.C.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20289652877 - TOLABA, Venancio Bernabe-ACTOR/A

90000000000 - EL CHURQUI S.C.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 9/26



H30800117750

Civil CJM

AUTOS: TOLABA VENANCIO BERNABE c/ EL CHURQUI S.C.A. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°9/26.-

Monteros, 18 de marzo de 2026.

I)- Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Ruiz Jorge Pablo:

1- Ténganse presentes los comprobantes de pagos en concepto de bonos de movilidad de justicia de paz por el monto de \$5.019, tasa de inspección ocular por el monto de \$2.000, tasa proporcional de justicia por el monto de \$10.137,92 y declaración jurada que acompaña el letrado y por cumplido con el punto II inciso 4 y 5 del proveído de fecha 11/03/26.

2- Atento a lo dispuesto en el punto que antecede: **Líbrese** mandamiento al Juzgado de Paz de Tafi del Valle a fin de que en fecha 07/04/10 proceda a constatar la instalación del cartel indicativo, conforme fuere ordenado en el proveído de fecha 12/03/26.

3- A la solicitud de librar oficio a la Municipalidad de Tafi del Valle: Estese al oficio confeccionado el 13/03/26.

II)- Proveyendo presentaciones del día de la fecha realizadas por la Dirección General de Catastro de la Pcia - Area Inmuebles Fiscales y la Dirección General de Catastro de la Pcia:

Ténganse presentes los oficios debidamente diligenciados que acompaña. Pónganse a conocimiento de las partes.-JMC.-**FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 19/03/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.